Maria, profusor de Veterinstia y recino Este Periódico sale Miercoles y Domingo, se suscribe en la Imprenia que está à cargo de D. Nicolas Soler. Por ahora la suscricion en la Ca-

pital y esta Ciudad será 8 rs. al mes llevado casa de los Sres. Suscritores



Se admiten suscriciones para fuera de la Capital y de esta Ciudad á 10 reales al mes franco de porte.

Las reclamaciones se harán al Sr. Gefé político, y los avisos, que se dirijan á la Empresa, serán francos de portes ab social commis de

de usta provincia Str.

BOLET penga en conocimiento del pu-

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

prore Domingo 28 de Junio de 1840. 8 C. $m N.^{\circ}\,5r$

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO DE

1200 Billion of plant

PROVINCIA DE ALBACETE.

EDICTO.

collice comice D. Ramon Lopez de Haro, Gefe politico de esta provincia &c.

Hago saber: Que D. Francisco Garcia Montoya propietario y vecino de Moratalla, provincia de Murcia, me ha presentado en 2 del corriente escrito de registro de una Mina de azufre en el sitio llamado Baños de Cenajo termino jurisdiccional de Hellin à la que se da el nombre de San Francisco de Sales lindante por el Sur, Poniente y Norte con baciendo de D. José Cantos vecino de Hellin y por el Orien-te con el rio Segura.

Si alguna persona se creyese con derecho á la espresada Mina acuda á deducirlo ante mi autoridad en el termino de 90 dias segun prescribe la Instruccion vigente del ramo. Chiochilla 22 de Junio de 1840 .= Ramon Lopez de Haro. Constraints Const de la

OTRO.

a que con las D. Ramon Lopez de Haro, Gese político de esta provincia &c.

Hago saber: Que D. Antonio Suarez Hurtado vecino de Moratalla provincia de Murcia, me ha presentado en forma

una solicitud de registro de una Mina al parecer de carbon nominada Santo Domingo sita do Haman Molino Viejo termino de la Villa de Ferez, lindante por los cuatro vientos principales con hacienda de los herederos de José varez del ultimo pueblo.

Lo aviso al publico para que si alguna persona se creyese con derecho á la espresada Mina acuda á deducirlo ante mi autoridad en el termino fatal de 90 dias con arreglo á la Instruccion vigente del ramo. Chinchilla 22 de Junio 1840.=Ramon Lopez de Haro.

OTRO.

D. Ramon Lopez de Haro, Gefe politico de esta provincia &c.

Hago saber: Que D. Dionisio Chichêri, Abogado, natural y vecino de la Villa de Ferez en esta provincia, por y á nombre de varios hacendados que lo son de Moratalla en la de Murcia, con fecha 20 del actual me ha dirigido un escrito en forma, pretendiendo registrar una Mina en el sitio de Fontanillos jurisdiccion de Yeste, lindante por el Oriente con propiedad de Antonio Fernandez, Medio dia y Norte las de Manuel y Antonio Mota y por el Poniente las de los mismos y de Narciso Fernandez recinos de la referida Villa de Yeste.

Si alguna persona se creyese con derecho á la espresada Mína acuda á deducirlo ante mi autoridad en el termino improrogable de los 90 dias que marca la lastruccion

del ramo. Chinchilla 23 de Junio de 1840.=Ramon Lopez de Haro. di in Capital y de este Gudad à 10

reales de parte,

as raclus overs so recent al Se Gef.OATO ins arises, que se

direction is his himpiresta, see an francos D. Ramon Lopez de Haro, Gefe político de esta provincia &c.

Hago saber: Que D. Ignacio Rodriguez, presbitero, natural y vecino de la Villa de Moratalla, provincia de Murcia, por si y á nombre de otros convecinos, me dirige en 20 del actual una solicitud de registro de una Mina al parecer de plomo, sita en el Royo de la huerta de sege, jurisdiccion de Yeste y que linda por los cuatro vientos principales con el espresado Royo.

Cualquiera persona que se crea con aderechou á la referida Mina acuda á o deducirlo aute mi autoridad en el termino preciso de los 90 dias que designa alla Instruccion vigente del ramo. Chinchilla 23 de Junio de 1840.-Ramon Lopez de Haro, ah taraharan na ah manalan

a odromo mo met OTRO.

is pub rand

old and offer leb setes

D. Ramon Lopez de Haro, Gefe politico de esta provincia &c.

Hago saber: Que con fecha 21 del actual me ha presentado Crispulo Crespo vecino de la Villa de Tobarra solicitud de registro de una Mina al parecer de plata, sita en el paraje llamado Madroño, pedania de Villegas jurisdiccion del mismo Tobarra: linda por el Oriente con termino de Ontur, Mediodia la sierra del Madroño, Poniente terreno de los herederos de José Iniesta y por el Norte con el de D. Manuel Carcelen.

Si alguna persona se cree con derecho á la referida Mina acuda á deducirlo ante mi autoridad en el termino de los 90 dias que marca la Instruccion vigente del ramo. Chinchilla 23 de Junio de 1840. =Ramon Lopez de Haro.

OTRO.

D. Ramon Lopez de Haro, Gefe politico de esta provincia

Hago saber: Que D. Matco Lopez y

Marin, profesor de Veterinaria y vecino de la Villa de Moratalla, provincia de Murcia, me ha dirigido con fecha 2 del actual una solicitud en que pretende esplotar una Mina plomiza denominada San José, sita en el royo de la Nogueruela termino del Ayuntamiento de Ferez, lindante por el Sur royo de la Obejuela, Oriente y Poniente hacienda de los herederos de Domingo Martinez y por el Norte camino real de Elchecico.

Lo pongo en conocimiento del publico para que cualquiera persona que se crea con derecho a la espresada Mina, acuda á deducirlo ante mi autoridad eu el termino improrogable de los 90 dias que marca la Instruccion vigente del ramo. Chinchilla 23 de Junio de 1840. =Ramon Lopez de Haro.

OTRO.

-14.871 113 14

D. Ramon Lopez de Haro, Gefe politico de esta provincia &c.

Hago saber: Que Francisco Ramon Romero, natural y vecino de Tobarra, ha presentado en este Gobierno politico con fecha de antes de ayer un escrito en que solicita explotar una Mina al parecer de plata sita do llaman los cerros de la plata de aquel termino lindante por los cuatro vientos principales con hacienda de D. Manuel Rodriguez de aquella vecindad.

Cualquiera persona que se contemple con derecho á la referida Mina, acuda á deducirlo ante mi autoridad en el termino fatal de los 90 dias que marca la Instruccion vigente del ramo. Chinchilla 23 de Junio de 1840.-Ramon Lopez de Haro.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

El Sr. Comandante General de la provincia de Cuenca, con fecha 21 del actual me dice lo que sigue.

» Acabo de recibir aliora que son las diez de la noche una comunicacion oficial de haberse entregando el Castillo de Beteta con su guarnicion compuesta cien hombres á las diez de esta mañana, á las Tropas del Exemo. Sr. General

D. Francisco Javier Aspiroz, quien ya me tenia mandado preparar la Artilleria de

batir por si no se reducia."

custinus do Amansa.

Lo que se inserta en el boletin oficial i de esta provincia para conocimiento y y satisfaccion de los leales habitantes de . la misma. Albacete 24 de Junio de 1480. =El Brigadier Comandante general, Francisco de Paula Guajardo.

If a la Upa- casa en la calle de -ind stot A shall OTRA. . oh sofanle

miliens and die schilling El Exemo. Sr. General 2.º Cabo del Distrito de Valencia con fecha 23 del

actual me dice lo siguiente.

»El Sr. Brigadier Gefe del E. M. G. de este Egercito con fecha 18 del actual me dice desde el Cuartel General de Molina de Aragon lo que copio.=Exemo. Sr.=Habiendo cesado las razones que motivaron la providencia de recoger en los puntos fortificados las Campanas los Pueblos abiertos á fin de que enemigos no continuasen llebandoselas como hicieron en muchos, se ha servido el Exemo. Sr. General en Gese resolver se devuelvan á los pueblos todas las que se hallen depositadas, para lo cual me previene diga à V. E. de las ordenes convenientes al efecto á los Comandantes generales de Provincia del Distrito de esa Capitania general=Y lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Lo que se inserta en el boletin oficial de esta provincia para que llegando á conocimiento de todos los pueblos de la misma, den cumplimiento al contenido de la preinserta comunicacion los comprendidos en ella. Albacete 24 de Junio de 1840.=El Brigadier Comandante general,

Francisco de Paula Guajardo.

OTRA.

El Exemo. Sr. general 2.º Cabo de Valencia en comunicacion fecha 23 del actual

me dice lo que sigue.

»Conviniendo que los Gefes políticos tengan una poticia esacta de los individuos de las filas facciosas que acogidos al combenio de Vergara 6 indultados por las autoridades mi-Fiares y civiles han fijado su residencia en esa provincia, se servira V. S. prevenir á los Alcaldes Constitucionales pasen a dicho superior Gefe una relacion circuustanciada de los que se encuentren en cada pueblo, espresando su procedencia, grado que obtenian

Satstate en la faccion y autoridad á que se presentarou; debiendo verificar otro tanto con cuantos se presenten en lo sucesivo; en el concepto de que se les hará el mas estrecho cargo de cualquiera omision que se note en el

cumplimiento de esta orden.

Lo que se inserta en el Boletin oficial de esta provincia para que los Alcaldes Constitucionales de todos los pueblos de la mis-ma, pasen al Sr. Gefe superior político de ella la relacion nominal que comprende el preinserto oficio, y otra igual á esta Comandancia general de los presentados hasta ahora, y de los demas que se presenten en lo su-cesivo. Alhacete 24 de Junio de 1840.—El Brigadier Comandante general, Francisco de Paula Guajardo.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE

Circular.

Teniendo presente la Diputacion que Ayuntamientos de los pueblos de que se hace referencia á continuacion, se hallan actualmente en el adeudo de las sumas que tambien se espresan, procedentes del repartimiento egecutado de 800 rs. con aplicacion á los gastos de fortifica-cion de esta Ciudad, y las Peñas de S. Pedro, sin que hayan vastado para que cumplan esta obligacion las anteriores prevenciones hechas al efecto, ha acordado dirijirse nuevamente á las espresadas corporaciones, con el obgeto de que realicen inmediatamente el pago de las sumas que tienen en descubierto, evitando asi las medidas que en otro caso se verá precisada à adoptar contra los morosos. Dios guarde á VV. muchos años. Chiuchilla 23 de Junio de 1840.=El Presidente, Ramon Lopez de Haro = Juan de Tebar, secretario interino.

Cantidades que adeudan los pueblos de la provincia del repartimiento de 800 reales practicado en 28 de Junio de 1839 para gastos de fortificacion de las Peñas de S. Pedro y esta Ciudad.

to the At White Land and the	Rs.	Mrs.
Albacete. Alcaraz. Reolid y Salobre. Pobedilla. Casas de Lazaro. Viveros. Ossa de Montiel. Rouillo. Ballestero. Rogarra.	5802. 2009. 454. 224. 456. 413. 278 1087. 560. 852.	31. 28. 22. 13. 17. 32. 18. 24. 32.

	17.4	
_	11	
3.7	4	

Paterna.	516.	13.	
Vianos.	428.	21.	ď
Bienservida.	79.	33.	1-
Almansa.	2856.	- 10.	
Alpera.	775.	13.	
Caudete.	1089.	4.	
Montealegre.	1318.	6.	
Chiochilla.	296.	5.	
Igueruela.	366.	21.	-
Abengibre.	432.	15.	
Alcalá.	24311111111111111111	20.	į,
Carcelen.	891.	21.	
of Motilleja.	316.	27.	
Casas de Ves.	1964.	11.	73
Casas Ibañez.	615.	10.	
Cenizate.	152.	7.	
Fuentealbilla.	494.	6.	
Golosalvo.	62.	9.9	1
Jorquera.	1264.	8.	
Pozolorente.	204.	1.	
Villamalea.	813.	8.	
Hellio.	3808.	11.	
Agramon,	66.	14.	
Tobarra.	729.	10.	
Lietor.	586.		
MashAyna.	773.	21.	
Nerpio.	1490.	14.	
Tarazona.	1318.	6.	
Madrigueras.	565.	13.	
Munera,	1123.	11.	
Montalyos.	65.	10.	
Lezuza.	688.	12.	
	mornilla.	The Tale	

Total..... 39565.

COMISION PRINCIPAL DE ARBITRIOS DE AMOR-TIZACION DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

ANUNCIO. Venta de bienes nacionales.

Por decreto del Sr. intendente de esta provincia con sugecion al Real decreto de 19 de Febrero é instruccion de 1.º de Mar-20 de 1836, se sacan á pública subasta las fincas nacionales que se espresarán, señalando para su único remate el dia seis de Agosto procsimo en las casas consisteriales de esta Ciudad ante el Sr. Juez de primera instancia de ella D. Juan Reguart y por la Escribania de D. Isidro Alcazar con citacion del Caballero Sindico procurador y mi asistencia.

Perteneciente a Monjas Justinianas de Albacete.

De 9 à 40 de la mañana, primera mitad de la lahor con casa de campo conocida con el nombre de Coarto de lobo sita en término de Albacete, sin que resulte carga alguna contra toda ella que se halla arrendada à la 8.º parte de su producto y Tence an 15 de Agosto de cada año segun

costumbre del pais se compone dicha mitad de 148 fanegas 6 celemines de tierra y casa respectiva, ha sido capitalizada en 13,680 rs. y tasada en 16,025 rs. vn. porque se saca á subasta.

De 10 á 11 segunda mitad de id. 1d. id. compuesta de 116 fanegas de tierra y casa id. ha sido capitalizada en 10,560 grs. y tasada en 12,023 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Id. id. Agustinas de Almansa.

De 11 á 12 Una casa en la calle de las Monjas de Almansa, linde D. José Enriquez y la Carcel pública, sin que resulte quez y la Carcel publica, sin que resinte carga alguna contra dicha casa que se ha-lla arrendada hasta navidad de cada año segun costumbre en 220 rs. ha sido capitalizada en 10,800 rs. y tasada en 16,010 rs. yn que es la cantidad en que sale á subasta. I what was original

Id. à Dominicos de Chinchilla.

De 12 á 1. Una huerta con casa, halsa, noria y artefactos de 8 celemines tres cuartos de tierea, en término de Hoya Conzalo, sin que resulte carga alguna contra ella arrendada en 400 rs. anuales hasta navidad de cada uno, segun costumbre, ha sido tasada en 6,872 rs. y capitalizada en 42,000 rs. vn. en que sale á subasta.

Lo que se anuncia en el holetin oficial para que las personas que quieran interesarse en la adquisición de dichas fincas se presenten en el parage señalado el dia y horas que cuan. Chinchilla 27 de Junio da 1840. Santiago Alvarroiz.

D. Vicente Sessé, Calvet Boria y Dupuy, Intendente de Marina honorario, Ministro principal de este Departamento, Vocal nato de la Junta económica del mismo, y Juez conservador del Real Coto de las Islas del Mar menor, &c.

La Junta Economica de Marina de este Departamento acordó en sesion de diez del actual, se saque á pública subasta para su remate la Controta de Toneleria para las atenciones de este Arsenal Nacional y Buques de guerra por tiempo de tres años y con-diciones que constan del pliego que está de manifiesto en la Escribania principal del car-go del Infrascripto. En su virtud los que quierun hacer proposiciones podran concurrir al primer remate la mañana del dia 22 de Julio inmediato á la hora de las once, en las casas de la morada del Exemo. Sr. Comandante general de este dicho Departamento, Presidente de la misma Junta que al efecto estará reunida, al segundo de hajas de diezmos o medios diezmos el treinta de dicho mes, y al tercero de cuarta poja el siete de Agosto á la insinuada hora, en los que quedará en favor de quien mas beneficio haga.
Carragena 16 de Junio de 1840.—Vicente Sessé y Calvet.—Por mandado de S. S., José Maria de Tapia.

Indice de los Reales decretos, ordenes, y circulares insertas en el Boletín oficial en todo el mes de Junio de 1840.

Número 44.

Gobierno politico: Edicto de denuncla de una Mina al parecer de Alcohol, sita en el término de Candete.

Otra idem: Al parecer de Plata sita en el Cerro de Mompichel en el mismo término que

Otra idem: Al parecer de Plata, sita en ci

término de Alatoz.

Intendencia de rentas: Circular de la Direccion general relativa al trasbordo de los frutos coloniales procedentes con rejistro de nuestros Puertos de Ultramar.

Otra de idem; Proibiendo la importacion del Estrangero de la moneda de Cobre Española, y que no se ponga obstaculo á su libre esportacion.

Anuncio de nuevo remate para la construccion de cinco Hornos para fundicion de Azufres en Hellin.

Diputacion provincial: Circular incluyendo el estado del número de almas de todos los pueblos de la provincia.

Intendencia militar de Valencia; Anuncio para subasta del suministro de Pan, Cebada y Paja para las tropas y caballos estantes y transenntes de aquel distrito.

Continua la lista de los electores que han votado en la última eleccion de Diputados á

Cortes.

Número 45.

Gobierno politico: Circular transcribiendo la Gaceta de Madrid del 2 del corriente.

Otra de idem: Dando noticia de haber conribuido el Ayuntamiento constitucional de la Ciudad de Chinchilla, con Vendas, hilas, &c. para el ejército del Centro.

Intendencia de remas: Transcribiendo una Real orden para que se haga efectiva la co-

branza del medio diezmo de 1839.

Continua la lista de los electores que han votado en la última eleccion de Diputados á Cortes. Número 46.

Gobierno politico: Edicto de denuncia de una Mina al parecer de Hierro en el término de

Otra idem: Al parecer de Alcohol, en el tér-

mino de Socobos.

Otra idem: Al parecer de Carbon de piedra, en el termino de Socobos.

Comandancia general: Trascribiendo el parte de la sorpresa echa á la faccion en el blo de Mira, y lista nominal de los oficiales é individuos de tropa hechos prisioneros. Anuncio de venta de bienes nacionales.

Continua la lista de los electores que han Votado en la última eleccion de Diputados á Cortes.

Número 47. Gobierno politico: Circular para la captura del reo Pascual Lopez.

Otra de idem: Para la de Juan Madrona. Comandancia general: Transcribiendo el parte

oficial de la toma del Castillo y pueblo de

Comision de liquidacion de Saministros: Estado de liquidación practicada por esta oficina en el mes de Mayo último.

Continua la lista de los electores que han votado en la última eleccion de Diputados á Numero 48.

Gobierno politico: Edicto de denuncia de una Mina metalica en el termino monicipal de Chinchilla.

Otra id: Metalica, en el termino de Letur. Anuncio de venta de hienes nacionales.

Continua la lista de los electores que han votado en les últimas elecciones de Diputados á Cortes.

Número 49.

Gobierno politico: Circular para que los pueblos que estan adeudando el pago del primer trimestre de este año al Boletin oficial lo solventen en el técmino que en la misma se pre-

Otra de id: Para la captura del desertor Pascual

Intendencia de Rentas: Transcribiendo la Rea resolucion de S. M. sobre la peticion de ganaderos.

Ministerio de Administracion milita: Para que los tenedores de cartas de pago presenten en el termino que en la misma se fija los documentos á que hace referencia.

Otra de id: Para la subasta de el número de raciones de l'an que mas pueda producir

cada arroha de arina sin cerner.

Diputacion provincial: Circular para la realización del adeudo de las partidas fallidas de la contribucion estracrdinaria de guerra.

Intendencia de Rentas: Anuncio de subasta para la condicion de efectos estancados desde los almacenes de provincia y partido de Alcaraz.

Alcance: Gobierno politico: Transcribiendo el parte de la toma de Canete.

Número 50. Gobierno político: Transcribiendo dos handos del Exemo. Sr. General en Gese del ejército del Centro.

Diputacion provincial: Circular para el abono del haber diario que debengan las acémilas que se encuentran en las brigadas del cuerpo de operaciones de Cuenca.

Comandancia general: Circular transcribiendo la orden del 25 de Mayo último del Sr. Ins-

Pector general interino de la M. N. del Reino-Otra de idem: Para la captura de los soldados, Carmelo Aparicio, Alejo Munilla, Mateo Lorenzo, José Andres y Juan Gomez, deserta-dos con armas de la guardia de la fabrica de Cigarros de Sevilla.

Otra de idem: Para que las cinco Maromas de las Barcas del Rio Jucar se entreguen á

sus respectivos Barqueros. Continua la lista de los electores que han votado en la última eleccion de Diputados á Cortes,

Número 61. Gobierno politico: Edicto de denuncia de una Mina al parecer de Azufre en el término de

Otra idem: Al parecer de Carbon en el tér-

mino de Ferez.

Otra idem: En jurisdiccion de Yeste.

Otra idem: Al parecer de Plomo, en el término de Yeste.

Otra idem: Al parecer de Plata, en el tér-

mino de Tobarra.

Otra ident Al parecer Plomiza, en el tér-

mino de Ferez.

Otra idem: Al parecer de Plata, término de

Comandancia general: Transcribiendo el parte de oficio de la toma de Beteta.

Circular de la misma: Para que se devuelban

Catheren politics threather personal to pre-

pearing to one of the last street and and - period of telefor particular in the state of the

butter? sorrord his groups of the best on one

land of the Manter Towner the ate in Man -and short in solve in come

might be a state of the Principles of the Princi

natarions and all arms to the first to the

discount of the late of whom the country of all administration of the country of all administrations of the country of the cou

Other to the Period and Alberta the control of the

La material and I tought at a second

who they got difference ; making on the party the street as a second street of

Digulation paper or the star of the

the que as esception of the brighter of the

Commission a function of the grant of the Commission of

District afterns of the angelon of the sale

Comme de beville. Librar la comme mon color

the do them the transmission of the contraction of

color de la varia present de la volta el printing general actions and the state of th

y control of the second

las Campanas á los respectivos pueblos que fueron separadas y conducidos á puntos forti-

Otra de id: Para que los gefes políticos tengan noticia de los individuos de las filas facciosas que acogidos á indulto fijan su residencia en la provincia.

Diputacion provincial: Circular para que se hagan efectivas las cantidades que adeudan los pueblos para, la fortificacion de Chinchilla y Peñas

de S. Pedro.

Anuncio de venta de bienes nacionales. Anuncio para subasta de la contrata Toneleria para el Arsenal de Cartagena,

Imprenta á cargo de Don Nicolas Soler. and distribute as the second distribute as an all the second

America oloveniva receive pera 'la citalificawith the close there is the first the first and

villed a second of the second

Colingua to the states at the states at

Lame and 14 200 - 11 - a hall hope ?

constraints to the straint of the st

E SECRETARIO DE LA COMPANSION DEL COMPANSION DE LA COMPANSION DELA COMPANSION DEL COMPANSION DE LA COMPANSION DE LA COMPANSION DE LA COMPANSION DE LA COMPANSIO

A self-to-the-self

Law of the most all calculates while in many to the contains in the television of the contains of the

the lamb of the Land are wrong the months are the state of the state o

thought at pri w de Coulon de plates,

string to the time of time of the time of time of the time of time

commonly at vente de course nor rates.

a column to the Burnous contribute of the

to prove politicos Chronist poro in ripiora services and about the lab

strong to the contract of the

in the government of the second of the secon floridament in, which remained to the officiality

secure interested trape Lotter princeres.

the execute

ment of extended and only of a country of the property Continue to therein we deter que han

I I HAT

AL MOTHER

the state of the state of

State promitte

tob emany interpret

S. C. CONTROL OF ST.

Tree pay avertical

Section 1